CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 101 de 2010, el Decreto Distrital número 374 de 2019 y demás normatividad concordante.

DEJA CONSTANCIA:

Que en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 81 del decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, el señor **REINERIO JACANAMEJOY JACANAMEJOY,** identificado con la **C.C. 97.471.600** cumple con lo solicitado en los lineamientos, los estudios previos y lo establecido en el Certificado de No existencia de personal Número 28007 del 17 septiembre de 2021 remitido por el área de Gestión del Talento Humano, teniendo en cuenta que acredita el **PERFIL** Y **LA EXPERIENCIA** solicitada en los estudios previos y certificado de no existencia de personal así:

El perfil requerido para el contrato de prestación de servicios, fuente de esta certificación es el siguiente:

- FORMACIÓN SABEDORES - Reconocimiento como líder de su comunidad.
- Experiencia: Sin experiencia laboral.

Una vez verificados los documentos allegados por **REINERIO JACANAMEJOY JACANAMEJOY** , se pudo constatar lo siguiente:

1. El señor cumple con el perfil solicitado.

De los documentos aportados, se colige que **REINERIO JACANAMEJOY JACANAMEJOY.** tiene capacidad jurídica e idoneidad para celebrar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **"PRESTAR SUS SERVICIOS COMO SABEDOR PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL PROYECTO 1892 VINCULANDO A PERSONAS DE LA LOCALIDAD A LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE RECONOCIMIENTO DE LOS SABERES ANCESTRALES EN MEDICINA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR VIGENCIA 2021.**", de acuerdo con los lineamientos y parámetros establecidos en los estudios previos y la documentación presentada por el futuro contratista, los cuales forman parte integral del contrato.

Se expide en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de octubre de 2021.

HORACIO GUERRERO GARCIA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

Elaboró: José Guerrero– Abogado Contratación FDLCB
Aprobó: Diana Lorena Monje Albarracín- Asesora de Despacho FDLCB
Aprobó: Yenifer Andrea Chiquiza Nivia- Asesora despacho FDLCB